

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	30 ABR 2014	HORA
506		12,914
FIRMA		

NOTA Nº 261/2014
Dir. SECRETARÍA GRAL.
I.P.A.U.S.S.

USHUAIA, 25 ABR 2014

**SR.
PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.e I.A.S.**

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de adjuntar a la presente para su conocimiento, copia certificada de Resolución de Directorio Nº 212/2014.

Atentamente,

Adjunto:
-lo indicado en el texto-

Teresita Paredes
Teresita PAREDES
Administradora General
I.P.A.U.S.S.

MESA DE ENTRADA
I.P.A.U.S.S.
SALIO

25 ABR 2014

Nº DE REGISTRO

*Pase a secretaria
legislativa a sus efectos*

Juan Felipe Rodríguez
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Silvina Santillán
Dirección Secretaría General
IPAUSS



IPAUSS

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

USHUAIA, 24 ABR 2014

VISTO: La Resolución 543 y 645 /2013; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se crea la Comisión para el estudio del Régimen Previsional y Asistencial.

Que se establece el carácter vincular de los dictámenes emanados de la misma.

Que se hace necesario ampliar el análisis y estudio a todas las Áreas que componen el IPAUSS.

Que así mismo se invita a todos los sectores involucrados a designar un representante titular y un suplente para integrar la Comisión creada al efecto.

Que se Designaron anteriormente integrantes titulares por parte del IPAUSS a los Directores Maximiliano HEREDIA (DNI N° 22.222.060) por los activos, al Director por los Pasivos Eduardo ESCALANTE (DNI N° 5.093.362) y como suplente por ausencia de cualquiera de los titulares al Director Miguel JUAREZ (DNI N° 20.645.442), al Administrador Previsional Gustavo LEGUIZAMON (DNI N° 17.407.294) y al Administrador General Alfredo A. LAMARQUE, (DNI N° 12.825.782).

Que los titulares antes mencionados deben ser dados de baja y proceder a nombrar nuevos miembros titulares por parte del IPAUSS.

Que se hace indispensable poner en funcionamiento a partir de esta nueva gestión dicha comisión

Que la responsabilidad para el Estudio del Régimen instituido no puede ser decidida simplemente por el Directorio del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, pues afecta sectores importantes y masivos tanto pasivos como activos.

Que deviene necesario respetar la opinión de aquellos que puedan ser afectados por el estudio impulsado.

Que es necesaria la participación de los activos y pasivos representados por los distintos sectores.

Que procede invitar a todos los sectores involucrados a designar un representante titular y un suplente.

Que se somete a discusión los términos de la presente, procediéndose a la votación correspondiente que arroja el siguiente resultado:

AFIRMATIVA: LEDESMA; GARCIA; PINCOL; MANSILLA;

NEGATIVA: GALLARDO; RECABAL; VILLANUEVA;

Por lo expuesto, según lo prescripto en el Artículo 9° de la Ley 641, el Directorio de este Instituto resuelve, por simple mayoría de los presentes, proceder en consecuencia.

Que el Directorio se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por el artículo 11° de la Ley Provincial N° 641.

Por ello:

EL DIRECTORIO
DEL INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO
UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Invitar a todos los sectores involucrados a designar un representante titular y un suplente para integrar la Comisión correspondiente al presente año.

(Handwritten signatures and initials)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

COPIA DEL ORIGINAL
Mónica Silveira González
Dirección Secretaría General
IPAUSS



IPAUSS
Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

///

ARTÍCULO 2° Dar de baja a los titulares por parte del IPAUSS Sres. Maximiliano HEREDIA, (DNI N° 22.222.060), Eduardo ESCALANTE (DNI N° 5.093.362) ,Miguel JUAREZ (DNI N° 20.645.442), Gustavo LEGUIZAMON (DNI N° 17.407.294), Alfredo A. LAMARQUE, (DNI N° 12.825.782).

ARTÍCULO 3° Designar integrantes titulares por parte del IPAUSS a los Directores Néstor José LEDESMA, (DNI N° 22.699.390); Gustavo Andrés GARCIA, (DNI N° 23.174.755) y Magdalena del Carmen PINCOL, (DNI N° 12.701.966).

ARTÍCULO 4° Convocar a la Comisión para el día 06 de mayo de 2014 a las 10:00 hs.

ARTÍCULO 5° Ordenar a través de la Dirección de Secretaría General se proceda a notificar a todos los sectores involucrados, con copia autenticada de la presente

ARTÍCULO 6° Notificar a la Legislatura de la Provincia, al Poder Ejecutivo Provincial, la Municipalidad de Ushuaia, Municipalidad de Río Grande y Municipalidad de Tolhuin.

ARTÍCULO 7° Registrar, comunicar, notificar, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° - 212 /2014.-

[Signature]

[Signature]
Aída M. GALLARDO
Directora por Pasivos
IPAUSS

[Signature]
Néstor J. LEDESMA
Director por Activos
IPAUSS

[Signature]
MAGDALENA PINCOL
DIRECTORA POR PASIVOS
IPAUSS

[Signature]
Fabián RECABALANDRADE
Director por Activos
IPAUSS

[Signature]
Gustavo A. GARCÍA
Director por Activos
IPAUSS

[Signature]
Prof. Ana C. VILLANUEVA
Presidente
I.P.A.U.S.S.